



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

Rionegro, octubre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Radicado único nacional: 056153105001202000030700

Accionante: **CLAUDIA YANETH OSORIO MUÑOZ.**
Accionados: **UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV.**

La señora **CLAUIDA YANETH OSORIO MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 39.444.535 actuando en nombre propio **INSTAURA** acción de tutela ante este Despacho en contra de **LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV**, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, a fin de que se le protejan sus Derechos fundamentales; en consecuencia y por reunir los requisitos exigidos en el art. 86 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los arts. 10 y 14 del Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** y ordena dar curso a la misma.

Se tendrán en cuenta las pruebas aportadas y se practicarán las que el despacho considere pertinentes.

Notifíquese la presente acción de tutela al representante legal de la accionada, haciéndole llegar copia de la misma, para que en el término de tres (3) días se pronuncie al respecto y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

ALHOJA